



Guía para el Trabajo Fin de Máster (TFM) 2022-2023

Perfil Profesional/Investigador

Características del TFM

El TFM (10 créditos), tiene carácter obligatorio para todos los alumnos/as que cursen tanto el perfil profesional como el investigador.

El TFM supone la realización por parte de cada estudiante de un trabajo original, no admitiéndose el plagio (controlado por el Programa "Turnitin". Por ello, se deberá incluir en la página inicial del texto una declaración firmada que asegure la originalidad de la obra, así como que se han citado debidamente las fuentes utilizadas.

El trabajo compendia la formación adquirida y deberá reflejar la aplicación y desarrollo de los conocimientos y las competencias vinculadas con todas las asignaturas cursadas –obligatorias, optativas y de perfil- a lo largo del Máster Universitario en Psicopedagogía.

Se plantea la posibilidad de que el TFM, tanto para el alumnado que curse la asignatura de *Técnicas y Recursos de Investigación* (investigador), como para el que curse la asignatura de *Prácticum* (profesional), puede versar sobre las siguientes temáticas:

- ✓ *Revisión teórica sobre intervención psicopedagógica, orientación educativa, atención a la diversidad, acción tutorial, inclusión y/o temáticas afines a la Psicopedagogía*
- ✓ *Propuesta de diseño, desarrollo y evaluación de una intervención psicopedagógica, orientación educativa, atención a la diversidad, acción tutorial, inclusión y/o temáticas afines a la Psicopedagogía.*
- ✓ *Estudio de iniciación a la investigación empleando como recursos de recogida de datos medios presenciales, telemáticos y/o virtuales. Los focos temáticos o de investigación versarán sobre: intervención psicopedagógica, orientación educativa, atención a la diversidad, acción tutorial, inclusión, u otras temáticas afines a la Psicopedagogía.*

Estructura del TFM

A continuación, se proponen los apartados básicos que debe incluir el TFM. Se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos en función del enfoque del trabajo y las recomendaciones del docente tutor/a.

- Declaración firmada que asegure la originalidad de la obra, así como que se han citado debidamente las fuentes utilizadas.

- **Resumen/abstract** en español y en inglés (máximo 300 palabras), palabras clave en español y en inglés (máximo 5 palabras)

- **Índice paginado** (puede incluirse un índice de anexos, en caso necesario)

- **Introducción**: presentación del tema, definición del problema, contexto, finalidad, resultados esperados,...



- **Primer bloque: Marco contextualizador de la Psicopedagogía** (común para todo el alumnado): en este bloque se recomienda destacar los aspectos fundamentales que sirven para justificar y dar sentido al trabajo que desarrolla un psicopedagogo/a. Las siguientes cuestiones pueden servir de guía para desarrollar esta contextualización: para qué y por qué la psicopedagogía (*Finalidades y objetivos de la psicopedagogía*); dónde, qué y cómo (*Planificación del ejercicio profesional del psicopedagogo/a*); cómo organizar tu espacio de trabajo, los contextos de desarrollo, cómo evaluar los progresos (*Desarrollo y evaluación de la práctica psicopedagógica*); cómo orientar y ayudar a las familias, cómo relacionarse y trabajar con los compañeros, equipo multiprofesionales, cómo abordar la propia formación (*Otras dimensiones de la profesión*). (Se recomienda al alumnado utilizar la documentación proporcionada por los profesores que han impartido las asignaturas troncales del Máster)

- **Segundo bloque:** el contenido y estructura de este bloque depende de la naturaleza, orientación, sentido y características del propio trabajo. En todo caso, se sugiere:

En caso de Revisión teórica sobre intervención psicopedagógica, orientación educativa, atención a la diversidad, acción tutorial, inclusión y/o temáticas afines a la Psicopedagogía; deberá incluir al menos los siguientes apartados:

- a. Marco teórico:
 - a. Revisión bibliográfica.
 - b. Revisión legislativa.
 - c. Antecedentes y Estado actual de la cuestión.
- b. Desarrollo sobre núcleo temático o tópico analizado.
- c. Nuevas propuestas que surgen a partir del estudio teórico realizado.
- d. Conclusiones.
- e. Referencias Bibliográficas.

En caso de proponer un diseño, desarrollo y evaluación de una intervención psicopedagógica, o una propuesta formativa; deberá contener al menos los siguientes apartados:

- a. Resumen del diseño o plan de diseño, desarrollo y evaluación de una intervención psicopedagógica o de una propuesta formativa: descripción del contexto hipotético de la intervención psicopedagógica; breve descripción del desarrollo de la intervención psicopedagógica, o de la propuesta de formación.
- b. Nueva propuesta completa y fundamentada del diseño, desarrollo y evaluación de un proyecto o plan de trabajo orientada a mejorar la intervención psicopedagógica o propuesta de formación.
- c. Evaluación del desarrollo de la intervención psicopedagógica o propuesta de formación: Basada en hipotéticas evidencias recogidas por el alumno/a o en su propio diseño (cuestionarios, pruebas, protocolos, entrevistas, diario, plantillas de observación, etc.) y en los conocimientos aprendidos en las distintas asignaturas del Máster.



- d. Nuevas propuestas que surgen a partir del estudio realizado.
- e. Conclusiones.
- f. Referencias Bibliográficas.

En caso de Estudios de iniciación a la investigación empleando como recursos de recogida de datos medios presenciales, telemáticos y/o virtuales. Los focos temáticos o de investigación versarán sobre: intervención psicopedagógica, orientación educativa, atención a la diversidad, acción tutorial, inclusión, u otras temáticas afines a la Psicopedagogía y deberá incluir al menos los siguientes apartados:

- a. Marco teórico: revisión bibliográfica, documental, legislativa,.... Estado de la cuestión.
- b. Diseño de la investigación: objetivos, metodología, plan de actuación, cronograma, fases, recursos, resultados, discusión.
- c. Nuevas propuestas que surjan a partir del estudio realizado.
- d. Conclusiones.
- e. Referencias Bibliográficas.

-Tercer bloque: Reflexión crítica sobre los conocimientos teórico-prácticos adquiridos. Se sugiere realizar una reflexión crítica y valoración personal sobre el propio proceso de aprendizaje desarrollado a lo largo del Máster (expectativas, grado de implicación personal, valoración de la capacitación para el ejercicio de la psicopedagogía, etc.) y sobre el propio programa de formación cursado que facilite su mejora (organización, medida en que contribuye a la consecución de las competencias establecidas, contenidos de las asignaturas, relaciones entre teoría y práctica, condiciones de desarrollo, calidad de los docentes, etc.), así como un ejercicio maduro de autoevaluación (motivación, aprovechamiento, implicación personal, etc.)

-Referencias bibliográficas: se adoptarán las normas APA 6ª o 7ª edición (American Psychological Association) para citas y referencias bibliográficas.

-Anexos (si los hubiere)

Aspectos formales

Es importante la elaboración de un trabajo académico bien citado, referenciado, con cuidada expresión, con notas al pie, anexos, diferentes índices (temas, tablas, figuras...) y, especialmente, con una revisión bibliográfica previa (bibliotecas, hemerotecas, documentos webs y otros materiales). Estos aspectos formales, unidos a la originalidad, rigurosidad y profundidad del contenido, pueden dar como resultado un trabajo digno de un Máster.

La memoria del TFM tendrá una extensión no inferior a 40 páginas ni superior a 70, (empleando un tipo de letra Times New Roman o similar, tamaño 12 e interlineado de 1,5), no incluyendo en ese cómputo los anexos (si los hubiere).

En la portada de la memoria deberán figurar los apellidos y el nombre del alumno/a y de su tutor/a académico, el nombre del Máster, de la Facultad, de la Universidad, convocatoria y el año de realización.

Tutorización

El TFM será realizado bajo la supervisión de un tutor/a de la Universidad de Málaga. Por las características del enfoque que se propone para el desarrollo de las Prácticas, en el caso de quienes sigan el perfil



profesionalizador, siempre que sea posible, la tutorización del TFM y de las Prácticas Externas será realizada por el mismo profesor/a.

Cada tutor o tutora informará **lo antes posible** al alumnado tutorizado sobre el trabajo a realizar, les orientará, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados. También será quien autorice o no su presentación.

Para la dirección de los trabajos se realizarán:

-Seminarios presenciales o virtuales grupales y/o tutorías personalizadas con el tutor o tutora del TFM (se sugieren 2-3 seminarios).

El contenido del TFM deberá posibilitar que éste sea completado por cada estudiante en el número de horas correspondientes a los 10 créditos ECTS que tiene asignada esta materia en el Plan de Estudios (250 horas).

Evaluación del TFM: entrega de memoria y presentación

Los resultados de aprendizaje relacionados con las competencias del Máster habrán de reflejarse explícitamente en una memoria escrita y en la exposición en acto público del TFM. Para poder realizar la defensa pública del TFM será **imprescindible** tener superados el resto de los créditos del Máster y la autorización por escrito del tutor/a.

La defensa del TFM será realizada por cada estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo máximo de 10/15 minutos. A continuación, el/la alumno/a contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del Tribunal (hasta completar 15-20 minutos, aproximadamente). Durante la defensa cada estudiante podrá utilizar hasta un máximo de 12 diapositivas en una presentación y/o un guión de un folio de extensión. Siempre que la situación lo permita la defensa se realizará presencialmente, de no ser así, se llevará a cabo haciendo uso de las plataformas virtuales disponibles en la UMA.

Los Tribunales de TFM serán los encargados de evaluar cada trabajo, a través de la corrección de la memoria escrita y de la defensa pública del trabajo –presencial u on line-. Cada Tribunal estará compuesto por tres integrantes titulares. Uno de ellos actuará como Presidente/a y otro como Secretario/a. En el caso de que el tutor/a del TFM formase parte del tribunal, se tendrá que abstener de intervenir en el acto de defensa y en la calificación de dicho TFM. Se procurará la participación de profesorado de distintas áreas de conocimiento (Psicología Evolutiva y de la Educación, Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Teoría e Historia de la Educación).

Los criterios de evaluación y descriptores de los mismos, junto a la ponderación de cada uno de ellos en la calificación final, se desarrollan en la plantilla de evaluación que utilizará el Tribunal de TFM (Anexo I). La calificación del TFM será otorgada por consenso entre los miembros del Tribunal. En los casos en los que no sea posible, se realizará la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal. Cada tribunal comunicará al alumnado cuándo y dónde se publicarán las calificaciones (con un plazo máximo de una semana desde el día de la defensa), e indicará una fecha y lugar para poderlas revisar, en caso necesario. Una vez finalice la valoración de todo el alumnado, el/la Secretario/a del Tribunal comunicará a los Coordinadores las calificaciones definitivas, quienes las subirán a la plataforma “Alfil”.



Para la defensa de los TFM habrá dos convocatorias ordinarias: una en “junio” (30 de junio de 2023) y otra en septiembre (fecha por acordar aún, se estima que será el 29 de septiembre o el 2 de octubre de 2023).

La Coordinación Académica del Máster hará pública la información sobre fechas exactas y plazos de presentación de los TFM (lugar, día y hora fijados para la defensa de cada trabajo), con la suficiente antelación para facilitar su conocimiento por parte del profesorado y del alumnado. En las fechas que se indiquen el alumnado enviará por vía telemática, a través del Campus Virtual del Máster en Psicopedagogía:

- 1) Un archivo con un formulario en el que conste un breve informe del tutor o tutora y su autorización para la presentación del TFM. El PDF se nombrará de la siguiente forma: primer apellido_segundoapellido_autorización
- 2) Una copia en PDF de la memoria del TFM. El PDF se nombrará de la siguiente forma: primer apellido_segundo apellido_ MásterPsicopedagogía.